

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 00083080

Al 31 de DICIEMBRE de 1996

Expediente No.

4192184

TOTAL CAPITAL SOCIAL

5'000.000.

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990718342001

RAZON SOCIAL

INMOBILIARIA GLORIA CECILIA INGLORACE S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	GLORIA LOPERA DE ARCENTALES	ECUATORIANA	0902070663		4.996	4'996.000,
2	LUIS ARCENTALES JIJON	ECUATORIANA	0903290039		4	4.000,
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

TOTAL

5'000.000,

Firma del representante legal

Guayaquil, Diciembre de 1.998

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 210 de la Ley de Compañías.

2 Códigos a usarse por inversión de extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
2 INVERSION SUBREGIONAL
3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL